



Nº 9

§  
Juicio verbal promovido por el  
C. Manuel Obiedo, sobre poses, con el C. Juan  
de Suera.

Aguascalientes a 31 de Octubre de 1864.





7  
En la Ciudad de Aguascalientes,  
á los treinta y un dias mil ochocientos  
sesenta y siete, comparecieron en el Juzga-  
do de 1ª instancia de los Partidos, los  
C. B. Manuel Ojeda, casado, de treinta  
y un años de edad, comerciante, y vecino  
de Calvillo; y Luis de Luna, casado, de  
cincuenta y seis años de edad, labrador, y  
vecino tambien de Calvillo, demandando  
el primero al segundo por la cantidad de  
noventa y cinco pesos Neto de una cantidad  
mayor que aparece en el pagaré que pre-  
senta y sesenta y tres pesos sesenta y cinco  
centavos, por gastos y perjuicios que por fal-  
ta de pago de dicho pagaré se ha en origina-  
do lo mismo la subratotal, de ciento cin-  
uenta y ocho pesos cincuenta y cinco centavos,  
demandandole á la vez, por todos los gastos  
y perjuicios que se originen en el presente  
oficio, añadiendo: que pide se agregue tam-  
bien la lista de los gastos que antes ha men-  
cionado. Contestó: Luna: que respecto de  
los noventa y cinco pesos, los reconoce con-  
tal que se le rebaje el valor de sesenta y  
tres botellas de vino de uva, como consta  
al fin del cuaderno que presenta el cual  
pide se agregue, y que dichas botellas hacen  
el valor de veinticinco pesos, así como tam-  
bien la de nueve pesos como aparece en  
el recibo que tambien presenta el cual le  
fue endosado; pero que, respecto de lo que  
se le reclama por gastos de amor y perjuicios,  
no reconoce ninguna deuda, ni mucho me-  
nos los que se originen en el presente litigio.  
Responde el actor: que con respecto al vino  
ha serado su responsabilidad puesto que  
no se le entregó para consumo. usen lo juicio  
y como consta por las mismas castas que  
tambien presenta y aparece en el mismo ca-



lance, que en contrario quedó recibido de di-  
cho vino y que con respecto á la cantidad de  
nueve pesos propuso pagarlos á Don Perfecto  
Barral, y este Sr. le dijo que los dejara en cum-  
ta de mayor cantidad que le debe por cuyo mo-  
tivo no reconocere esta deuda; y por no estar el  
pagare en la forma debida y sin fecha de él,  
y sin sello; que hace presente que el vino se per-  
dió y que por haber resado la responsabilidad  
del que habla no se perdió de su cuenta. Re-  
pitió el demandado: que ya provará las ra-  
zones que tiene para no reconocer la deuda  
que se le reclama. En seguida el Ciudad. Juan  
Luis por que se continuasen las partes y no  
habiéndose logrado, dispuso se celebrase por  
va el presente negocio por el término de o-  
cho días comunes y prerrogables contados des-  
de hoy á las once y media de la mañana  
que cuando agregados todos los documentos  
que presentaron con lo que se cortó esta acta  
que firmaron los que supieron é intervinie-  
ron en ella. Ocho fe.

Juan J. Obregón

Manuel Criado

José de Guzmán

José María Boines

Maximo Duran

En la ciudad de Aguas-  
calientes, á los Treinta y un  
días del mes de Diciembre de  
mil ochocientos sesenta y siete,



comparcieron los Sres Don  
Manuel Oviedo y Don Luz  
de Loera, manifestando á  
este Juygado, que hoy mismo han  
celebrado el siguiente convenio,  
Que el actor solamente cobra  
dos pesos cuatro reales á mas de  
los noventa y cinco pesos que re-  
conoció el demandado, habiendo  
reducido este el valor del vino, y  
que á mas el actor reconoce el  
la cantidad del pagaré endo-  
rado, habiendo dado el deman-  
dado una libranza por valor  
de ochenta y seis pesos cincuen-  
ta centavos gesto de todas enun-  
tas, y habiendo estofado las dos  
partes reunidas y conformes, El  
J. fue dispuso: que se daba  
por terminado el presente pro-  
ceso quedando archivado, con  
lo que se concluyó la presente  
acta que firmaron los que  
intervinieron e interviniere en  
ella. Damos fé

Tomás F. Obregon

Manuel Oviedo

Luz de

Doc 70



A. A.  
Société Anonyme Mexicaine

José María Guerrero.

Julian Navarro.



Calvillo 22 de Febrero de 1866.

En veintidos de Febrero de mil ochocientos  
 sesenta y siete pagare al Señor Don  
 Manuel Ordoñez a su orden, la cantidad  
 de seiscientos cinco pesos, valor en  
 cuenta con dicho Señor.

Por \$ 705.00.

Luz de Lora

Calvillo Enero 14 de 1867. pagase  
 a la orden del Sr. Luz de Lora  
 Jesus Torres.

Manuel Ordoñez

Calvillo, 7 de Abril de 1867.

Por no haber pagado hasta esta fecha al Señor  
 Don Luz de Lora, más de un año de cien  
 pesos a buena cuenta del anterior pagaré, de cual  
 yo este documento al Señor Don Manuel Ordoñez  
 a cuya orden pagará dicho Señor Don Luz de Lora  
 seiscientos cinco pesos restantes.

Jesus Torres





Presupuesto de gastos y perjuicios que sean  
 originado por falta de Saldo de un pagaré  
 a cargo de D. Luz de Loera y a favor de Manuel  
 Criado. . . . . N. S. 58.

Por alcabala q. importo el protesto de una  
 Libras y papel sellado. . . . . 413. 62. 1/2  
 Por perjuicios de 785. el uno por % de un mes  
 quince dias, . . . . . 10. 57. 1/2  
 Por % de 605. el uno por % de siete  
 meses, . . . . . 42. 35.  
 Por 95.5. de dos meses <sup>(dias)</sup> uno por % 2. " "  
 De un viaje a Aguascalientes 5. " "  
 Suma 463. 55. 0

Aguascalientes 30. de Dic. de 1867.

J. L. O.  
 Manuel Criado



1793

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Salvillo 17 de Mayo de 66.

Sr. D. Manuel Obiedo

Mi Estimado Amigo y. Aprecio.

Recibi' su apreciable of. me desp. V. Aquel cuando me fui a Jalpa, relativa a V. se habian reclamado la Comportura del vino a V. se ofreci' a V. Comprovarlo como el primero. Hase algunos dias cuando toda havia vba, le dije a D. Perfecto Obiedo dijera a D. Luis S. Tenia disposicion de Arroparlo su vino con dulce como el primero; q. S. francamente le denia a V. ese Arrope no era de merito y mucho menos si se le dilatare el Arrope podria tornarse y asiéndole el Arrope de vba era de merito y mejoraria su dilatacion q. Compraron 4. @ y 3. de vba q. Arropaselo, y de lo contrario lo Arroparia como el primero y ofreci' a V. p.arse no se resultaron p. el insignificante gasto de la vba, siendo a V. ese gasto, el mismo vino lo indetermina, esto se lo comunico q. of. V. no crea yo no e querido ararlo pues repito como ofreci' a V. del Arrope de dulce estoy dispuesto.

Levante se encuentre bueno en union de su apreciable familia y mande a su amigo Amigo y. D. S. M.

J. Thom. Obiedo

1842  
No. 11  
1842

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text at the bottom center]*

18

18



16

Cobville a 17 de Set. de 866.

Sor. D. Manuel Obiedo

Mi estimado Amigo y Sr. S. Apresio:

Cuando recibí su apreciable ya la obra havia concluido en era; pues aunque D. Luis no quiso en su principio Agenciarla p. Compromete el vino, siendo Sr. despus le huviera arreglado; y p. dicho Sr. se opuso a todo segun me corria tratado, y p. Sr. yo no se pudo verlo, yo les a dicho Sr. embistiendo de Sr. el tiempo de la obra se gase, tengo disposición de comprometerla a la hora Sr. gusten, segun el Compromiso de V. y me consta segun el volumen de compromiso, se lo participo a V. p. Sr. no halla lugar Sr. le reconozcan la Comportura del referido vino; y p. Sr. dicen Sr. Arropandose con culpa, recibe descomprocion en el transcurso del tiempo.

Le incluyo en esta una Cartita p. el Sr. D. Pedro Alonso, Sirviendose Saludarame al Sr. D. Felice y D. Ant. P. Gutierrez, deseandole la mejor salud en union de su apreciable familia y Sr. mande lo Sr. guste a su Afmo. Amigo Sr. D. S. M.

J. Ferr. Ortega



October 17th 1852

Mr. B. [illegible]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or report.]

Yours truly,  
[Signature]

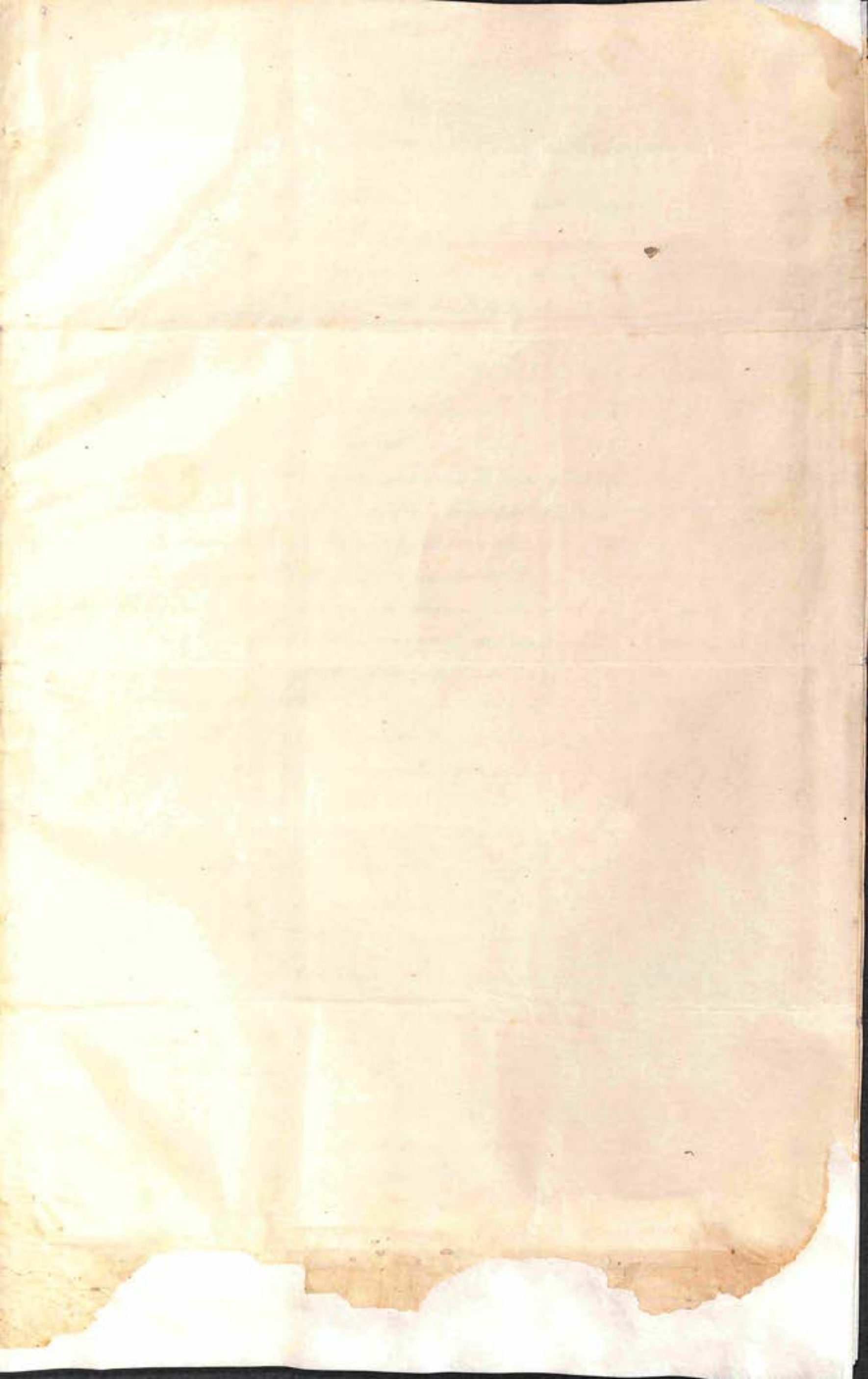


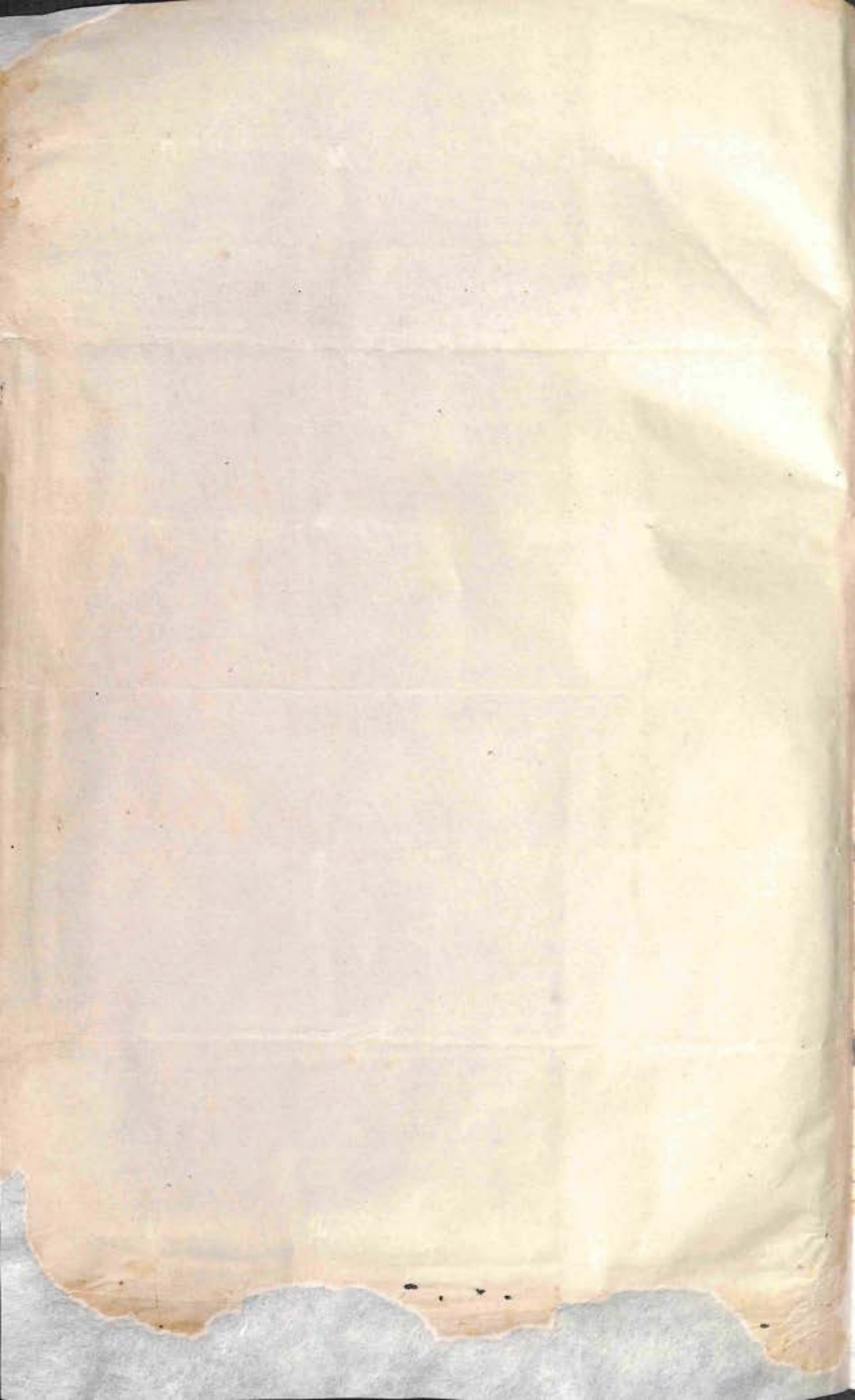


Les  
Agnans.

Son D. Mammed Joudo

Mogome pour de devile et  
J. D. Pedro Thom, et en voyer  
pour de mandame des capi-  
tan de guildora de Orander  
et en el mal d'isim lan Hong  
y y<sup>o</sup> mandame lu imperte.





10  
 Estructura de los efectos comprados al Sr.  
 D. Dny de Socra a pagar con plaza de un año, con  
 todo desde la fecha a Manuel Oviedo. A S B.

1 ca. 7 lb. 6 g. Duro	lpa 3.4	@	4.4 1/4
3 . 13 lb. lb. Algodon	4		14 1/4
16 lb. Campesino	2	lpa	4
De cosas emancipadas con 2 1/4 %			
6 lb. lb. Brasil	1		3 1/4
6 fgs. 10 atms. fijat	1 1/2	fga	12 6 1/2
5 ca. Arucas punta cabo	4.4	@	22 4
5 " 13 lb. lb. Pinos	4.6		26 2 1/2
21 lb. 10 g. Coco de aceite albat.	2 2/4		17 1/2
2 ca. 9 lb. Puro de la Reyna	3.6		3 6 3/4
1 cuadilla Aguardiente alcanfor			1
2 botijas 1/4 martillo id. cabal	6.6	botija	13 7 3/8
2 " 1/2 " " segunda	1.7	"	4 6 3/4
3 gran. base doble, misgailpa	3.2	gran.	9.6
De mantiguilla ganancia			
5 duad. echete	3/4	duad.	3 3/4
11 lb. lb. Puro de castilla	4	lpa	5.6
10 ca. 10 lb. cuad. vino de uva	3	lpa	32.5
9 botellas sin cuatillo aschite	7	botella	2 3 1/2
1 1/4 cuatillos balsamo de ang.	7	cuad.	1. 3/4
2 lb. 10 g. aceite vitriol	7	lpa	0 2 2
1 botija vinagre de uva			4
7 botellas carlone	6 1/2	lpa	5 5 1/2
160 panes pegadura a	4	lpa	6 1/2
1 ca. 3 lb. alero	5	ca.	5 1/4
9 lb. fierro	1	lpa	1.1
15 + 14 g. Anil floq.	2.1		33 5 1/8
2 . 13 . " segunda	2		5.5
2 Costales de ananda p. anil i cacao			4
11 lb. 12 g. cacao pinto	3	lpa	4.5
2 . comino	1 1/2		3
4 lb. 1/2 g. brom	1/4		

Suma vuelta

De la vuelta			
			251 7/8
103. hojas de lata	1.2 1/2	dua	11.2 1/8
1. @. 3 lb. copal	2.2	@.	2 1/2
2 lb. 12 g. agua ray	2 1/2	lb.	6 3/4
1. @. 5 lb. 5 g. aceite de coco	4.	@.	3 2 1/2
@ 1/4 manteca	4 1/2	@.	6 6 1/8
6. g. almendra	3	lb.	1 3/8
4. chic			1/4
2 lb. 13. g. apujoli	2	lb.	6 1/8
1. 4. cafe en polvo	5		6 1/4
6. g. alcatalde	2 1/2		1 1/8
29. Pucos nocadas	1/4		7 1/4
3. lb. 2 g. canela	1.5		5 5/8
3. 6. puntilla chica	4 1/2		4 5 1/4
2. 1. " grandes	4 1/2		1 3 1/4
3. linata	1.		3.
4. 5 g. humo carbon animal	1.6		2 2 1/8
5. 6. mostaza	1.		1.2 3/4
11. lb. doceña capa cocillo de 1/4 d	3.	gra.	2.7.
3. lb. 1/2. clave media barrete	1.	dua	3 1/4
2. lb. " alfilerillo	6.	lb.	1.4.
Chiles en vinagre			
2. lb. dulce	3/4.		1 1/2.
149. cogotas membrillo yanani			1.6.
10. picillos	1.2	dua	1.2.
5. fajas	1 1/8		5 3/8
5. peras cigarras cociraba yanani			3.
ciudo con dos reales			3.
9. g. camaron	3.	lb.	1 1/8
4. " clave especie	1.		2.
1. lb. azafran rojo			2.
1. " de g. goma laca	1.7.		3. 3/8
De especies sustidas yanani			
14. g. silantro	1.		1/8
1 lb. lb. alucena	1.1.		1 1/8
4 lb. " bayamondo	1.		4 1/8

total 251 7/8

Del frente

11. g. Almidon	1 lb.	1/4 lb.	3 13 6 7/8
1 lb. lib. Sismienta	4	"	6
1. almud Chile piquin	"	"	6
1 lb. Ma yuca	2 1/2	"	1 1/2
4 1/4 g. cocopel	2 1/4	"	5 1/4
7. Sargolab	2	duc	1 1/8
5. Tijeras	1 1/4	"	1 1/4
3. Pinos de goma	"	"	3
1. Carbata	"	"	1
3. paquetes baraja de Hillita	2	"	6
1 lb. Caramo	"	"	2 1/4

De Alfileres

1. para tinta algodon	"	"	2
1. " " " " " "	"	"	6
33. varas tinta estambre	1/2 vara	"	2 1/4 7/8
9. g. espelma	1/8 g.	"	3 3/8
8. cajas bole	14	duc	1
1 3/4 g. ceda suelta	7	g.	1 1/4
7. cajas sardinas	2 1/8	"	1 6 7/8
1 lb. hilo buzo	2	lb.	1

De... dual ganancia

2. duc. Lapij	2	duc	4
13. g. para suelta	1.1	lb.	7 1/4
1. Cartel de mantas	"	"	1
2. " para la canela	"	"	3
5. Sinas badana a 1/8	"	"	1 3/8
9. " " " " " "	"	"	2 1/2
1/4 Cuero charol corriente	"	"	1.1
3 lb. hilo bolita	2	lb.	7
1. gra. 3 anas 4 de Nales	13	gra.	1.6
22. dedales de nambor	15	"	2
2 1/4 para tinta de lina	1 3/8	para	3 6 1/2
1. Cigarrera vaqueta	"	"	1
1. duc. de carretes hilo buzo	2 1/2	pa	1
2. " " " " " "	2	"	"

De... vuelta



De la vuelta

\$ 356 5 3/4

4. dms. boton encarg. p. chat	1. dms.	4
10. " " " " " p. camisa	1/5	1 1/4
6. " " " " " p. chaleco	1/4	1 1/4
8. Cuellos	2	1 1/4
6. dms. boton barba	1/4	1 1/4
1. qta. " " " " p. camisa	1/2 lib. gran.	4 1/2
1. Cuero charal fino		4
14. Tapicador	6 1/2	3 2
1/4 Cuero becerillo		1 1
21. Manguera Champuero	2. unq.	5 2
9. " " " " " " " " " " " "	4	4 4
10 lib. pliego papel tipo	2 1/2 dms.	2 1/2
1 ca. 1/2 lb. p. parte may.	6 lb. pa.	21 3/4
7. lb. 1/2 p. cera labrada	1	7 2
1. " 1/2 p. " " " " " " " " " "	5	1 1
19. pliego papel estropeado		1 1/2
2. Rimas " " " " " " " " " "	3 lb. Ama	7
2. " " " " " " " " " "	3 0	6
2. " " " " " " " " " "	1 5	3 2
1. mil de agujas		1 1
12 1/4 lb. seda barista	15 lb.	11 7/4
2 ca. 1 1/2 lb. Sal q.	6 lb. ega.	12 3/4
3. " 5 lb. " " " " " " " " " "	26	7 1 1/2
2. " 15 lb. " Sal de Colima	16	3 6 1/8
1. lb. 1/2 p. " " " " " " " " " "	3 1/2 lb.	4 3/8
5 " 3 " " " " " " " " " "	1 7	9 5 3/8
4. dms. 2 lb. Leguados	6 dms.	3 1
3. " " " " " " " " " "	2	1 1/2
7. Calendarios		1
3 1/4 lb. Estambres	5 lb.	1 1/2
1. qta. 2 lb. alm. garrapato	6 lb.	7 2
2 1/4 lb. Bovero	1 lb.	2 1/4
1 lb. Manguera	2 dms.	2 1/2
29. plumas avon	3/2	1/2
3. q. 1/2 plumas fina	1 lb.	1/2
7. " " " " " " " " " "	1	3 1/2

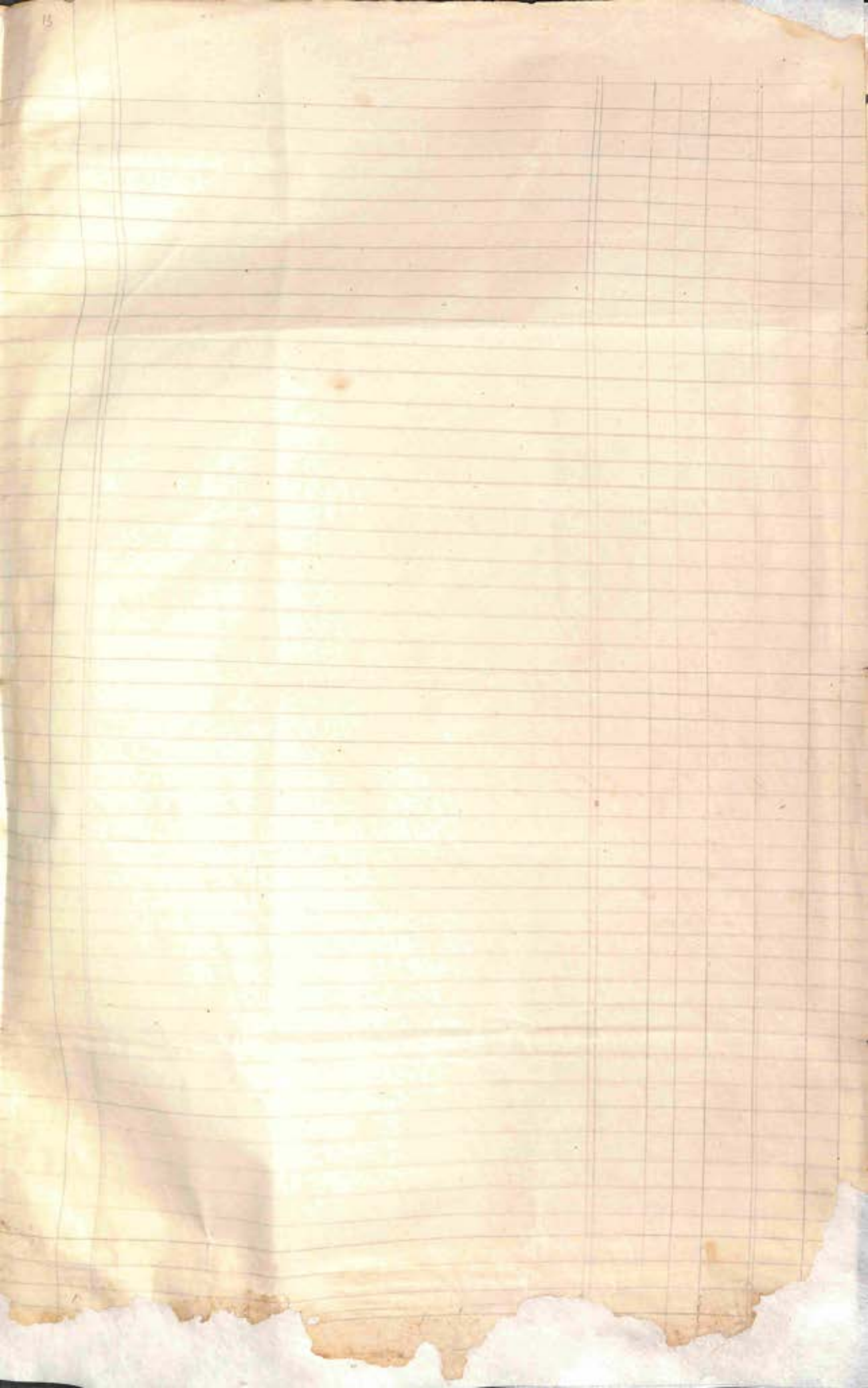


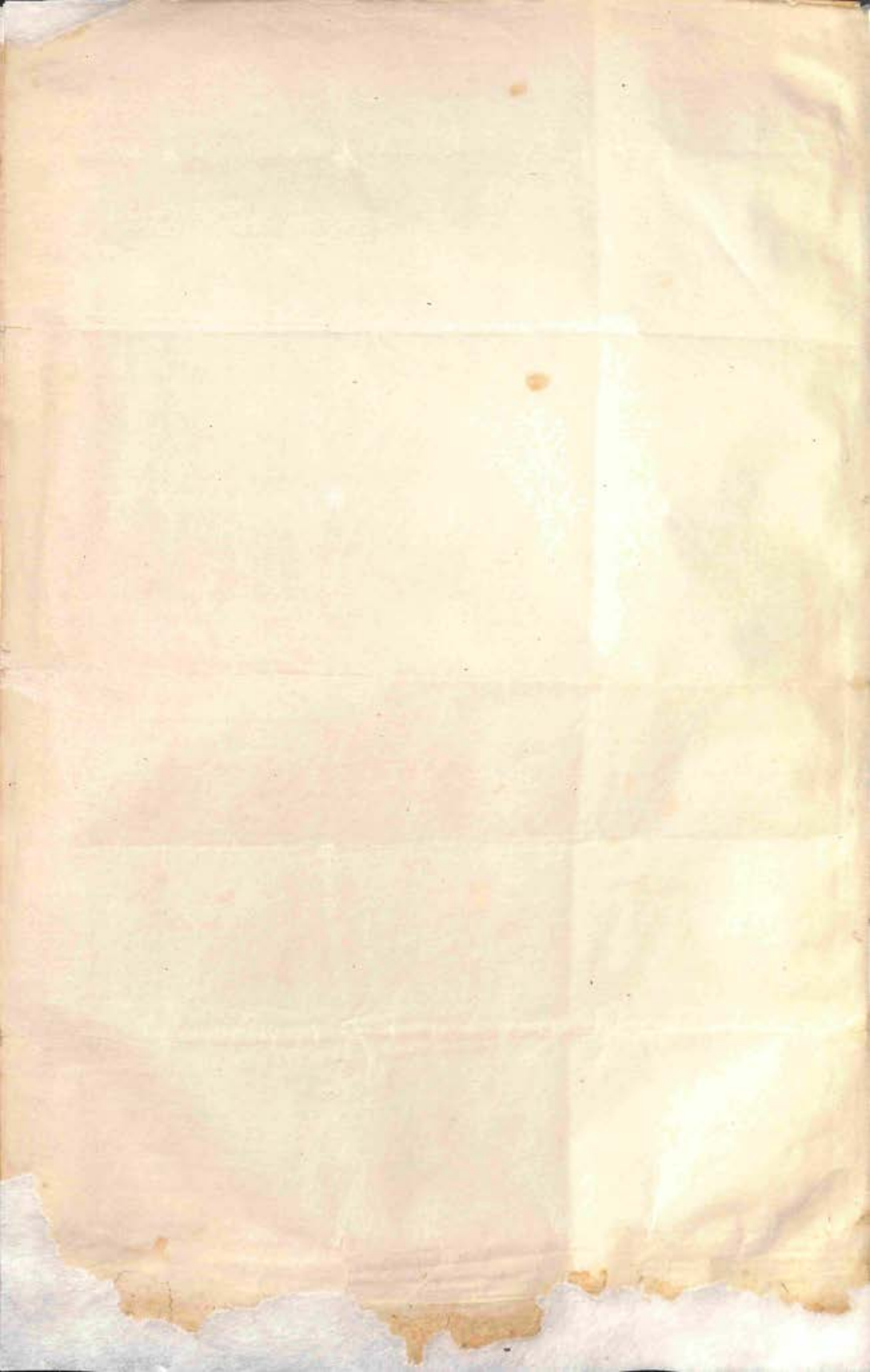
# Del puente

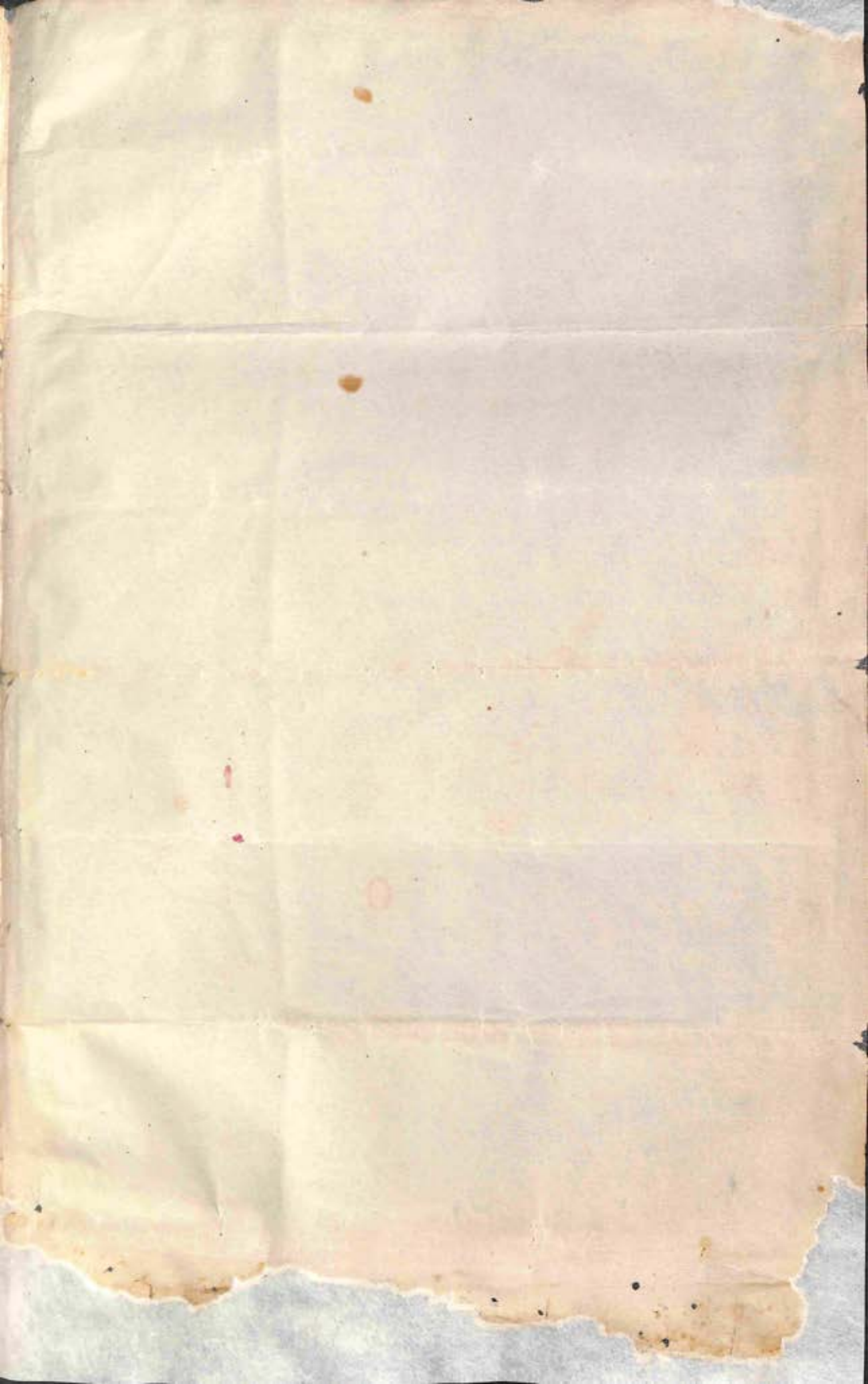
474 5/8

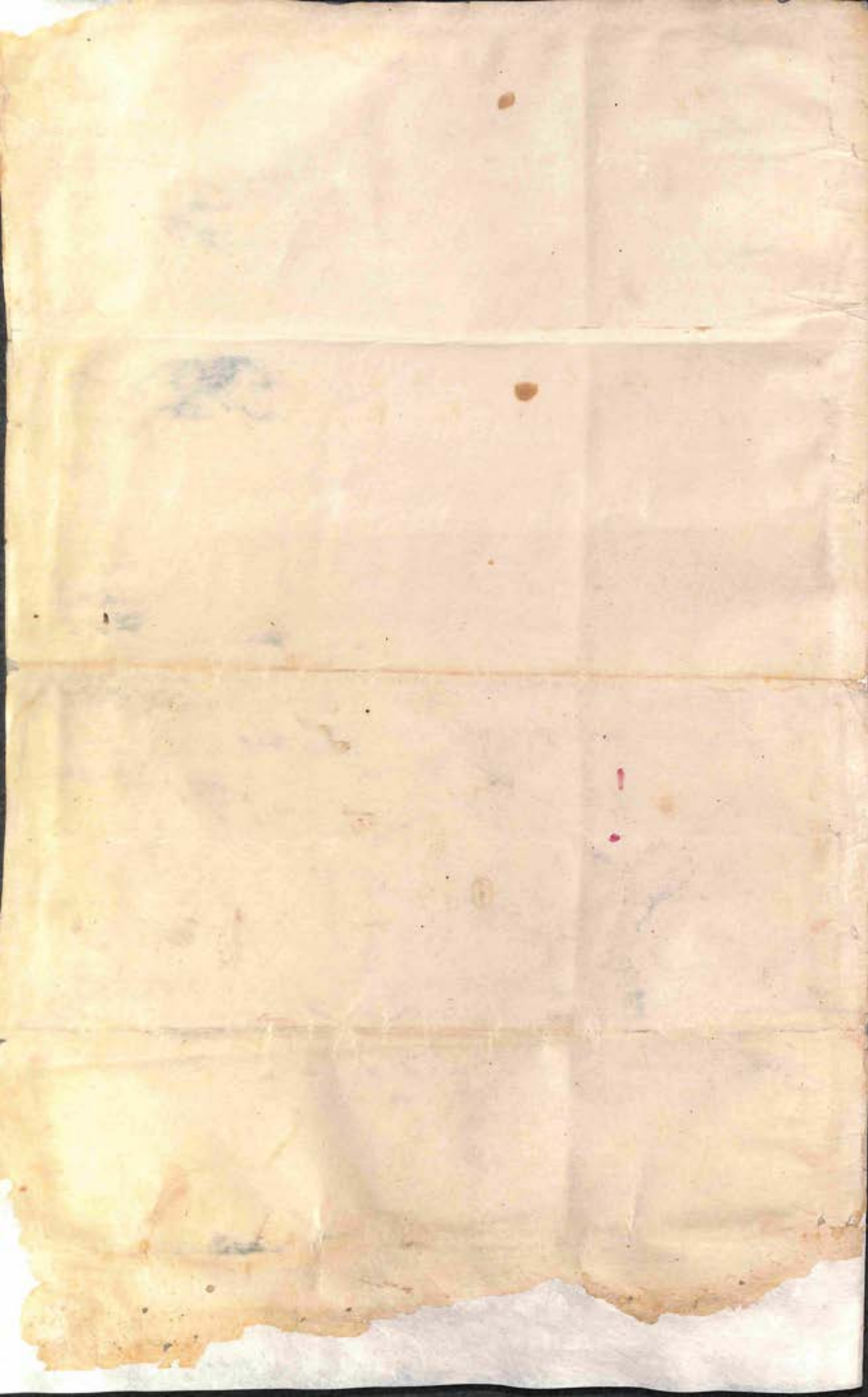
1.	Botel chico de opafuta				8/11
9.	3/4 q. Carrin Laminia	6.	2.	f.	2 3/4
9.	h. " Olent ultramar		18.	h.	1. 3/4
3.	h. " Cardenillo		2.	f.	1.
2.	" " Verde comera		2.		1.
6.	para Espiguilla		2.	pa.	1.4
6.	" " Simbilla		3.	"	2.2
1.	f. " Mermellan				2.
18.	para opafuta e aceite		2.		3.2
2.	" " de caso		3.		1.2
1.	" " batucha				4.
1.	corbe Carrin G.				2.4
1.	" " Chalico, herero solo				4.
5.	pecheras carmina		1	h. pa.	1.4
2 1/2	q. granu de oro		6.	q.	1.6
2 1/2	" " Brasillo				1.
1 1/2	vago				3.
15.	Marcadas		1.	1.	16.7.
2.	pañuelos cambray		2	h.	5
2.	" " musolina blancos		3.		6
20.	" " chicos de gasa			h.	1.2
15 1/2	q. granu		7.		3.7
15.	" " indiana negra		7	4	5.1 1/2
4.	" " de gasa		7	4	1. 7/8
2 1/4	Crece fina		29	1/2	3.3 7/8
2	para 2 1/2 q. ruyt. angosto				13.3.
1.	" " " ancho		10	6.	11.7
2.	1 1/2 h. " manta de del bucal		8	4.	12.4 7/8
2.	h. seda				2.
1.	plata				2.
10	para Coton ruyt. <u>Enceres.</u>		1	6.	17.4.
102.	Botellas			h.	6.3.
117h.	Quartillos cribal en 1/2 pte.		3	h.	51.3 1/4
2	Botel bidrio			h.	1.
1.	Copa de a cuarto				2
1.	" " chica				1.
1.	base "				1 1/2
1.	Tiel grandes				14.4
1.	" " Chieg				1.6
1.	Marco de a ochos 1/2				3.
1.	Para de medir				1.
1.	Cucharon grande con cuatro chieg				4.
2.	Quartillos, 1/2 quartillo, un cuarto 1/8				6.
1.	Embudo grandes				1.
3.	" " chicos p. aceite				1.
1.	Copa para seda				1.
1.	Capn para vender cigarro				1.4
1.	Flambique				1.
5.	Botel				1.
	de beber				
	Ala vu				











11

Devo a D.<sup>n</sup> Perfecto Ruiz por lo siguiente.

3.1/2 docenas opa de lata a 9r.	8	3.7.1/2r.
2 garrafonos a 18r.		<u>4.4.0</u>
	Suma	8.3.1/2

Caballo L. de Julio de 1807. Mas. 11.4.1/2  
Manuel Oriola recibiendo 9. " "

pongase a la orden de D.<sup>n</sup>  
Luz de Luera la cantidad  
arriba expresada. No. 29. 1867.

Perfecto Ruiz

